El señor doctor Gallo propone, acogiendo la moción del señor doctor Luna, que se apruebe lo expuesto por el señor doctor Luna, en principio, para luego de terminado el proyecto se consulte a los ingenieros; que por ahora sigamos adelante para conocer las distintas ramas profesionales - que se incluyen en dicho proyecto.

Se aprueba la sugerencia del doctor Gallo, con el voto contrario del doctor León. Por lo mismo, queda aprobado en principio el Art. 30.

El Art. 31 es aprobado con el voto contrario del señor doctor León, quien dice que estamos faltando a la coordinación.

Respecto del Art. 32, en el literal e), el señor doctor Luna mociona sustituir la frase "o desahucios no indemnizados, etc.," por "y otros casos análogos", moción que se aprueba.

En el literal f), el señor doctor Bustamante propone cambiar la frase "etc.; y," por "y otros medios semejantes; y,", que también se acepta.

En el literal g), el señor doctor Luna manifiesta que esto está dentro de lo correcto el - que se tienda a establecer sueldos y salarios mínimos acordes con la índole del trabajo y su importancia. Que en relación con este literal debe anticipar algo que le informaba un distinguido Ingeniero, y es que juzga indispensable establecer en la Ley de Defensa Profesional, artículos - que eviten el procedimiento doloso de presentar propuestas de construcción por un precio inferior al que realmente cuesta, con lo cual compiten deslealmente con otros profesionales, pretendiendo llevarse los trabajos en licitaciones y concursos a sabiendas de que la obra costará más, con la esperanza de, por medios torcidos, obtener más tarde el cumplimiento del valor real de la obra.- Para evitar esto, dice, hay que establecer la determinación de que ninguna propuesta que pretenda una utilidad inferior al quince por ciento pueda ser aceptada, porque entraña dolo, o, por lo menos, un riesgo insensato.

El señor doctor León manifiesta que el asunto mencionado por el doctor Luna está correctamente reglamentado en la Ley de Licitaciones, y, naturalmente, quien pretenda jugar ha de pagarlo duro. Que en esta disposición se está dando una función pública a un Colegio de Profesionales, cosa que no se ha dado ni a los abogados ni a los médicos, que también querían establecer tarifas y fijar sueldos mínimos, toda vez que se juzgó que es de función pública. Que no le parece bien que los ingenieros se constituyan en Comisión de Salarios Mínimos, o sea como juez y parte al -- mismo tiempo, situación que provocaría el surgimiento de abusos.

El señor doctor Bustamante opina que tal disposición debería dividirse en dos partes: una de sueldos mínimos y otra de tarifas. Propone que a estos profesionales se les deje que presenten un proyecto de sueldos mínimos y tarifas para que sean aprobados por el Ministerio correspondiente.

Se acepta este criterio, y se deja suspensa la redacción hasta que esté presente el señor doctor Jaramillo para que indique a cuál ministerio le correspondía conocer la aprobación de sueldos mínimos y tarifas profesionales.

Se levanta la sesión a las 2,10 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

BdeG.

ACTA DE LA SESION DEL 10 DE ENERO DE 1966

Se instala la sesión a las 12,00 del día, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión del 7 de los corrientes.

El señor doctor Luna propone un acuerdo de felicitación de la Comisión Jurídica para el señor doctor Luis Jaramillo Pérez, con motivo de la condecoración con la Gran Cruz al Mérito Civil, que le ha otorgado el Gobierno español, según publicó la prensa el día de ayer.

El señor doctor Gallo modifica la moción en el sentido de que este acuerdo de felicitación al señor doctor Jaramillo, se lo publique por la prensa.

Todos los señores Vocales están de acuerdo con las proposiciones presentadas por los señores doctores Luna y Gallo, de modo que se lo aprueba por unanimidad, con el voto salvado del señor doctor Jaramillo, quien agradece por este homenaje y distinción que se hace con su persona.

Luego el señor Presidente informa que en la mañana de hoy le hizo llamar de urgencia el señor Ministro de Gobierno, y le convocó a su Despacho a las diez y media de la mañana, donde le manifestó que estaba preocupado por la expedición de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Le dijo el señor Ministro que ha examinado los dos proyectos, el formulado por esta Comisión Jurídica y el de la Comisión Interministerial. Que el señor Ministro está en completo acuerdo con el proyecto de la Comisión Jurídica, y que solamente tenía breves observaciones que hacer, que más eran cuestiones de redacción. Que estas observaciones las enviará por escrito el día de hoy.

Dice el señor Presidente que manifestó al señor Ministro que la Comisión Jurídica estaba lista a estudiar las observaciones que reciba, con la mayor prontitud, y que el señor Ministro manifestó su deseo de tratar con la Comisión algunos puntos, por lo que el señor Presidente le contestó que la Comisión Jurídica tendría mucho agrado de concurrir al Ministerio, o de recibirlo en su seno, si así lo deseaba el señor Ministro.

A continuación se trata de la designación del Delegado ante la Comisión que debe reunirse en el Ministerio de Relaciones Exteriores para el estudio del proyecto de LEY DE PESCA y CACERIA MARITIMA.

El señor Presidente informa que el señor doctor Eduardo Santos le ha manifestado que él, probablemente, será designado Delegado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que la Comisión Jurídica debe designar su delegado a otro de los señores Vocales, y que en la sesión anterior el señor doctor León tuvo dos votos, el señor doctor Bustamante dos votos y el señor doctor Santos un voto, por lo que se acordó esperar la concurrencia del señor doctor Jaramillo para la elección definitiva.

El señor doctor Bustamante propone que se proceda a una nueva votación, y manifiesta que, en su opinión, el señor doctor Gonzalo León es la persona más apropiada para cumplir brillantemente esta delegación, por las inquietudes que, en diversas ocasiones, ha manifestado con respecto al proyecto de Ley de Pesca y Cacería Marítima.

El señor doctor León se excusa de aceptar esta delegación. Dice que él ha manifestado su interés porque el Gobierno mande un grupo de industriales jóvenes para que estudien la industria pesquera del Perú, a fin de organizarla debidamente en nuestro país, principalmente con el objeto de que el Fisco saque algún provecho de su riqueza ictiológica, ya que actualmente los industriales nada aportan por este concepto a los fondos fiscales; que en el proyecto presentado, según me han informado, dice, se trata de conseguir más privilegios para los industriales que actualmente explotan este renglón, con lo que no está de acuerdo. Añade que él está agotado con el recargo de trabajo que ha tenido en todo tiempo, ya cumpliendo comisiones como ante el Banco de la Vivienda y ante el Ministerio de Industrias y Comercio. Hace presente que de los veinte proyectos de leyes presentados por la Comisión Jurídica a la Junta Militar, lo menos quince han sido elaborados por él para las discusiones, habiendo desplegado mayor actividad de la permitida -

por su naturaleza. En consecuencia, continúa, cualquier otro de los señores Vocales está suficientemente capacitado para cumplir la delegación relacionada con la Ley de Pesca.

El señor doctor Luna manifiesta que es el señor doctor León el que siempre ha demostrado interés patriótico y constructivo por el nombrado proyecto de Ley, y el que más conocimiento ha demostrado también sobre esta materia, por lo que le pide acepte esta nueva delegación.

El señor Presidente manifiesta que el señor doctor León no tendrá que desplegar mucha actividad en cuanto al proyecto de Ley de Pesca, una vez que tal proyecto ya está conformado, de modo que lo que se va a sustanciar son principalmente cuestiones internacionales, como la de las doscientas millas marinas, por lo que también pide al señor doctor León acepte la designación.

Los demás señores Vocales votan también por el señor doctor León, por lo que es elegido - por unanimidad, con el voto salvado del señor doctor León.

En relación con el proyecto de LEY DE ORIENTE, se acuerda que se entregue copias de dicho proyecto a todos los señores Vocales, para que cada uno de ellos presente sus observaciones por escrito, y que el señor Presidente informe sobre las diferencias que existen entre la actual Ley y el proyecto presentado.

Se continúa después con el estudio del proyecto de LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, a partir del literal g) del Art. 32.

Luego de cruzar ideas sobre lo dispuesto en el nombrado literal, a petición del señor doctor Bustamante se acuerda dividirlo en dos, que son aprobados en la forma siguiente:

"g) Proponer al Ministerio de Previsión Social los proyectos de sueldos mínimos para ingenieros y arquitectos, y cuidar de su aplicación; y,

"h) Reglamentar las tarifas profesionales."

El señor doctor León vota en contra del literal h) aprobado.

En principio, el Art. 33 es aprobado sin cambios, con los votos contrarios de los señores doctores León y Gallo.

En el Art. 34, el señor doctor Bustamante propone añadir el siguiente inciso:

"Si el hecho constituyere delito será juzgado por los jueces correspondientes".

También este artículo se aprueba en principio, así mismo con los votos contrarios de los - señores doctores León y Gallo.

Al estudiar los Capítulos VIII y IX, se considera que en el proyecto existen muchos organismos, y que sería necesario simplificarlos, por lo que se acuerda dar una lectura general, avanzándose en esta lectura, con algunas acotaciones, hasta el Art. 48 inclusive.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

BdeG.

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE ENERO DE 1966

Se instala la sesión a las 11,30 del día presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la asistencia de los señores Vocales doctores Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Jorge Luna Yepes y René Bustamante Muñoz.- El señor doctor Eduardo Santos C., se ha excusado de asistir por tener que cumplir una comisión de servicio del Ministerio de RR. EE.

Es aprobada el acta de la sesión del 10 de los corrientes, con el voto salvado del Sr. Dr. Jaramillo, que no estuvo presente durante toda la sesión.- Actúa el Secretario titular.

Se resuelve continuar con la lectura del proyecto de LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LA -